

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión ordinaria 25 de marzo de 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veinticinco de marzo de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio y Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piguero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez; los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, D. Hugo Nava Palacio, así como el Concejales Electo, D. Javier Mateus Fernández, que va a tomar posesión de su cargo durante la sesión; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y video.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todos y a todes. Vamos a dar inicio a la sesión del Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo. Y el primer punto del orden del día es la toma de posesión de D. Javier Mateus Fernández, al cual quiero dar le la bienvenida, además una persona joven que seguro nos va a aportar mucho aire fresco y cosas positivas.”

ORDEN DEL DÍA

- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JAVIER MATEUS FERNÁNDEZ

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, credencial de Concejales a nombre de **D. JAVIER MATEUS FERNÁNDEZ**, cuyo contenido pasa a leer:

"JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ELECCIONES LOCALES 2019

CREDECIAL DE CONCEJAL

DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDECIAL, expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS)

DON JAVIER MATEUS FERNÁNDEZ

por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de Don José Cristóbal Lapuerta Salinas, y previa renuncia anticipada de doña. María Arancha Teresa Vázquez.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS), expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 2021”

El Sr. Secretario continúa informando de que el Sr. Mateus Fernández ha sido debidamente identificado mediante su DNI y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

Continúa diciendo que procede pasar a la toma de posesión de su condición de Concejal electo y que para ello es preciso que preste juramento o promesa en la forma legalmente establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Alcalde, en pie, acompañado del Sr. Secretario General, también en pie, toma juramento o promesa al **Sr. Mateus Fernández, D. Javier**, preguntándole:

“Javier Mateus Fernández

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Siero con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

D. Javier Mateus Fernandez, en pie desde su estrado, contesta:

“Sí, juro.”

A continuación, el Sr. Mateus Fernández, se acerca a la presidencia de la sesión.

Por parte del Sr. Alcalde, se le entrega medalla de la Corporación, haciéndole entrega asimismo de una insignia del Ayuntamiento, siendo felicitado tanto por el Sr. Alcalde como por el Secretario General, regresando posteriormente, el **Sr. Javier Mateus Fernández**, a su sitio.

El **Sr. Mateus Fernández, D. Javier**, toma posesión de su puesto de Concejal, ocupando su asiento en el Salón de Plenos.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues muy bien. Como decía anteriormente, bienvenido a la Corporación. Enhorabuena. Y creo que hacemos un buen fichaje. Así que... no nos podemos dar la mano. Ya. Enhorabuena.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Enhorabuena. “

➤ **APROBACIÓN DEL ACTA**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021; Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021; Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los actas** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veinticinco de febrero de 2021; y con carácter extraordinario el día 10 de marzo de 2021; y aprobación.

➤ PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE PRE15000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO .- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2021, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA RECURSOS GENERALES

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Mateus Fernández, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, VOX SIERO, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero):

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica. Contratación. Organización y Régimen Interior, de fecha 17 de marzo de 2021, de Modificación de Crédito Nº 7/2021, por Suplemento de Crédito, financiado con remanente de Tesorería para recursos generales, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de marzo de 2021, que a continuación se transcribe:

"La actual normativa en materia de presupuestos, exige que para su aprobación estos deben de estar nivelados y sin déficit inicial, es decir, que los gastos y los ingresos han de ser de igual importe, por lo que estando los ingresos limitados (por razones obvias), no pueden incluirse en el presupuesto anual todos los gastos o inversiones que sería deseable realizar.

Esa limitación a la hora de aprobar el Presupuesto, no implica que este sea in móvil a lo largo de su vigencia, sino que la norma también prevé que se puedan realizar modificaciones a ese presupuesto inicial, bien

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

2211510MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

modificando las asignaciones a las distintas aplicaciones presupuestarias pero sin aumentar el total del mismo, bien aumentando su gasto total en el caso de que se encuentren nuevas fuentes de financiación.

Dentro de las posibles modificaciones presupuestarias que pueden hacerse con aumento de recursos, están los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, que pueden ser financiadas, entre otros recursos, con cargo al remanente líquido de tesorería.

Realizada la liquidación del presupuesto de 2020, se ha puesto de manifiesto un remanente líquido de tesorería, y existiendo necesidades de aumento de los gastos en el presupuesto de este ejercicio 2021, que resulta conveniente e incluso necesario realizar en este ejercicio, se propone realizar un expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del ejercicio 2020.

Las necesidades que se proponen cubrir con esta modificación, son las siguientes :

1.- Aumento de crédito para la ejecución de las obras de construcción de las glorietas de Ullaga y de acceso a la urbanización de La Fresneda.

En el momento de realizar la certificación final de las obras de construcción de la glorieta de Ullaga en Pola de Siero, se han puesto de manifiesto diferencias de medición entre las unidades de obra contempladas en el proyecto, y las realmente ejecutadas, en ocasiones en más y en otras ocasiones en menos, dando lugar a una liquidación final de algo más de 4.800,00 €.

Igual situación se plantea en la ejecución de la obra de la glorieta de acceso a la urbanización de La Fresneda, donde se ha realizado una liquidación final de algo más de 15.000,00 €.

No existe crédito suficiente para atender a estos aumentos de obra, con lo que, perteneciendo a la misma aplicación presupuestaria, procede aumentar el crédito de esta en el importe de 20.000,00 €

2.- Aumento en costes de limpieza de colegios.

La actual situación sanitaria hace necesario aumentar las labores de limpieza en los edificios municipales y en particular en los centros de enseñanza. Aunque esta contingencia ya estaba prevista en el momento de elaboración del presupuesto, la lenta evolución en la lucha contra la pandemia, hace pensar que esta situación se prolongará más de lo previsto y, como en el curso anterior, los colegios permanecerán abiertos en el mes de julio para atender las solicitudes de matrícula de los alumnos.

Se estima que los créditos actuales destinados al pago de estas labores de limpieza, será necesario aumentarlos en el importe de 25.000,00 € para hacer frente a esta situación.

3.- Aumentos en el gasto telefónico.

Con motivo de los cambios operados en la empresa de telefonía que prestaba servicios a este Ayuntamiento, se produjeron, durante los años 2018 y 2019, errores en la facturación, que dieron como resultado la no tramitación de muchas de sus facturas.

Liquidados ambos ejercicios, los créditos que amparaban el pago de dichas facturas no están vigentes, con lo que una vez se regularice la situación, el gasto gravitará sobre el ejercicio 2021, sin que exista el crédito suficiente para hacer frente a la deuda acumulado, que se estima en 122.100,00 €

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

4.- Pago al Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que realiza la gestión y recaudación de los impuestos directos de este Ayuntamiento y la recaudación ejecutiva de todas las deudas municipales, es remunerado en función de la recaudación que realiza, produciéndose al comienzo de un ejercicio la liquidación que corresponde a la recaudación realizada en el ejercicio anterior.

En este ejercicio, la recaudación realizada por el ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, resultó en el ejercicio 2020 superior a la prevista, y por tanto el importe previsto en el Presupuesto de 2021 para hacer frente a esta contingencia no resulta suficiente, siendo necesario suplementar el crédito inicialmente estimado en el importe de 65.437,14 €.

5.- Pago de los gastos financieros.

El mercado financiero no resulta ajeno a la situación económica global y la fijación por parte de la autoridad monetaria de tipos de interés negativos, se acusa en sus cuentas de resultados, de tal modo que repercuten en los titulares de los depósitos de dinero todo tipo de gastos, incluyendo altas comisiones de mantenimiento que compensen los tipos de interés negativos.

En tal sentido, los depósitos han pasado de ser remunerados a ser objeto de comisiones bancarias, cada día más elevadas.

Es así, que en el presupuesto municipal para el ejercicio 2021, no estaba prevista esta contingencia por el importe que ahora parece que va a producirse, por lo que se estima que debe de suplementarse en crédito de la aplicación correspondiente en el importe de 15.000,00 €.

6.- Pago de responsabilidades patrimoniales.

En todos los ejercicios, este Ayuntamiento se ve obligado a hacer frente a responsabilidades patrimoniales, normalmente de escasa cuantía, y en ese sentido se prevé crédito en los sucesivos presupuestos.

Recientemente, y por haber autorizado la instalación de un horno crematorio, se ha recibido una sentencia condenando al Ayuntamiento al pago de un elevado importe, sentencia que, aunque recurrible, es posible que finalmente el Ayuntamiento se vea obligado al pago de dicha cantidad o bien otra parecida.

Se propone realizar un suplemento al crédito existente en la aplicación presupuestaria destinada al pago de estas eventualidades, en el importe de 182.522,97 €.

7.- Aumento del importe del Convenio con Bomberos del Principado.

El convenio firmado en el año 2020 con el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para la prestación del servicio de extinción de incendios, establece que el importe del mismo se actualizará en el mismo porcentaje en que lo hagan los salarios del personal del Principado de Asturias.

No se había previsto en principio aumento salarial para el año 2021, y por tanto no estaba previsto aumento del importe del convenio, pero mediante acuerdo de 5 de febrero de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se acordó un aumento para dicho personal del 0,9 %, lo que supone un aumento del contrato de 3.958,16 €

Tal como se ha indicado al comienzo de esta propuesta, una de las fuentes de financiación de estos aumentos de presupuesto mediante el suplemento de los créditos existentes, es el Remanente Líquido de Tesorería, y de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

liquidación del ejercicio 2020, se desprende la existencia de un remanente líquido de tesorería suficiente para hacer frente a este aumento de gasto.

Es por ello, que se propone realizar un expediente de modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de crédito, por el importe y con el detalle que figura en el siguiente cuadro.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15320-21000	Mto. Infraestructuras de vías urbanas	20.000,00	87000	Remanente líquido de tesorería	434.018,27
32300-22700	Limpieza de colegios	25.000,00			
92000-22200	Comunicaciones telefónicas	122.100,00			
93000-22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	65.437,14			
SUMA CAPÍTULO II		232.537,14			
93400-35900	Otros gastos financieros	15.000,00			
SUMA CAPÍTULO III		15.000,00			
13600-45100	Convenio Bomberos del Principado	3.958,16			
92000-47900	Indemnizaciones a empresas	182.522,97			
SUMA CAPÍTULO IV		186.481,13			
SUMA EL SUPLEMENTO		434.018,27	SUMA LA FINANCIACIÓN		434.018,27

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 7/2021 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Suplemento de Crédito, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 7/2021, en su modalidad de suplemento de crédito, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 7/2021, en su modalidad de suplemento de crédito, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito, en su modalidad de suplemento de crédito, al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de modificación de crédito nº 7/2021, en su modalidad de suplemento de crédito, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 7/2021, en su modalidad de suplemento de crédito y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 7/2021, en su modalidad de suplemento de crédito, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Bueno, en este punto vamos a votar a favor. Creemos que la mayoría de las partidas que se recogen, corresponden a gastos que, efectivamente, el Ayuntamiento ya ha realizado, que vemos necesarios, además, o que veíamos necesarios realizar. No obstante, queremos, bueno, hacer ver nuestra disconformidad, por una parte, con los gastos que ha supuesto la remodelación de la Glorieta de Ullaga, a la entrada de La Pola, ya lo dijimos en más ocasiones, que veíamos que, bueno, no era una actuación necesaria, simplemente el hacer esa actuación de, bueno, por una cuestión estética. Y, después, queremos llamar también la atención sobre el apartado de pago de responsabilidades patrimoniales. Sabéis que nuestro grupo fue muy crítico con, bueno, pues con la concesión de la licencia del crematorio que es fundamentalmente para la que se hace esta reserva, vamos a decir, en caso de que haya que, finalmente, abonar la indemnización. Y creemos que en todos estos asuntos hay alguno, algún otro por ahí coleando todavía en el Ayuntamiento, creemos que, bueno, que hay que ser mucho más cautos de lo que se fue en el tema del crematorio. Y, bueno, evitar tener que llegar a situaciones como esta, de grandes indemnizaciones a costa del ayuntamiento. Hago así, como digo, como el resto de cuestiones, son cuestiones que vemos lógicas y que, además, muchos son gastos que ya se han efectuado, pues bueno, creemos que tenemos que votar a favor. Gracias, Edgar.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí. Buenos días. Bueno, en primer lugar dar la bienvenida a Javier como miembro de esta Corporación y compañero. Y, por otra parte, bueno, por hablar del punto del día, ratificar nuestro voto afirmativo que ya hicimos en la comisión. Y entendemos que son cuestiones que estaban pendientes y otros compromisos que se habían adquirido. Por lo tanto, nuestro voto es positivo. Sí, gracias. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Y bienvenido, Javier. Bueno por nuestra parte consideramos que los gastos que se van a realizar son gastos fundamentales para el concejo. Y los proyectos que se harán, harán de Siero un sitio mejor. Por lo cual, nuestro voto va a ser favorable hacia la propuesta”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Buenos días a toes y a tos. Bueno, lo primero doy la bienvenida a Javier Mateus y espero que le vaya todo muy bien. Respecto al puntu en concreto, hay cosas que tampoco admiten mucha discusión, porque son gastos que se fixeron y que, incluso son responsabilidad de les propies empresas. Pero sí hay algunos gastos, que casi suponen la mitad de la modificación, que bueno, o bien no estábamos de acuerdo en su momento y seguimos sin estar, aunque sean simplemente ajustes, como puede ser el casu de les inversiones en rotondes en esti momento o, en el tema del crematorio, nos encontramos con que, bueno, durante mucho tiempo se nos dijo a muchos vecines y vecinos y a grupos, que estamos diciendo, que estábamos incurriendo en un problema, como al final se demostró que era, que lo que queríamos hacer nosotros, pues era prevaricar, que queríamos ir en contra de les leyes y que, bueno, y que buscábamos lo peor pal ayuntamiento. Ahora encontrámonos con que vamos a reservar una partida ya grande, ya digo, la mitad al menos de esti, casi, de esti, de lo que vamos a aprobar hoy. Y creemos que, claro que ye necesario págalo y, faltaría más, hay que pagalo, no hay discusión sobre ello. Pero sí creemos también, que hay que asumir responsabilidades y que, esto, no pasa simplemente por un...lo pago y se acabó todo. Si no asumir responsabilidades, no tanto como castigu sino, sobre todo, pa que esto no vuelva a pasar y no nos encontremos dentro de unos meses, teniendo que pagar cantidades mucho más grandes que esta que hoy aprobamos. Por tanto, vamos a abstenenos pensando que es, que la mitad de esta modificación, va pa causes que se podían haber evitado perfectísimamente. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Buenos días a todos. Lo primero dar la bienvenida a nuestro nuevo compañero, Javi, en este caso por, pues bueno, por una despedida de Cristóbal que lamentamos mucho, que fue un gran portavoz y sigue siendo, y que aquí tiene su casa y que... por lo menos para mí, en el tiempo que he estado con él. En el punto que concretamos ahora mismo, que estamos hablando. Bueno, pues comentar que son partidas técnicas que se hacen directamente para provisionar ciertas pagos y ciertas obras. Es verdad que sí estamos un poco, desde nuestro grupo, un poco con temor. Quizá por el expediente, que en sí, también, que sean dificultosos, al igual que somos conscientes que en el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

ayuntamiento existen otros que también tienen una dificultad, que es el tema del crematorio, pero bueno. Sin embargo, aquí entendemos que también nos han hecho saber que se va a recurrir y que estaba todavía en proceso, y entendemos que simplemente es dotar esa partida por si luego debemos de acometerla. Otra cosa luego, serán los debates políticos o no, que hagamos sobre dicha sentencia o sobre dichas actuaciones. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de crédito. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Hugo. ¿Alguna intervención más? Bueno, respecto del crematorio o de cualquier otra cuestión de este tipo, yo sí quiero hacerles un, compartir con ustedes una reflexión que es, además, muy lógica. Quién tiene u ostenta el Gobierno en algún momento, que la Administración tiene unos trámites muy diversos, muy complejos, y la sociedad espera de nosotros que seamos lo más ágiles posibles. Y que yo siempre aplico la ciencia. No, no es una ciencia exacta, la emisión de una licencia. Hay distinta interpretación jurídica, hay distintas circunstancias, y lo que sí hay que dejar claro es que la licencia se dio porque es un derecho el tener... Bueno, pues cuando alguien solicita la licencia, tiene derecho a emitir la correspondiente licencia, si los técnicos que la informan de distintos ámbitos, en este caso, los que hayan sido, que está en el expediente, consideran que el solicitante tiene derecho a ella y que los informes son favorables. Esta situación de emitir o de conceder una licencia a un particular o a una entidad, que solicite ante una administración la misma, si esta cuenta con los informes favorables, es de obligado cumplimiento. No es algo que se haga aleatoriamente o esporádicamente o según el concejal delegado o el Alcalde, decidan o no. Es un derecho, es un derecho. Y el sistema funciona así. Vienen reguladas, se le hace un trámite, si los informes son favorables se concede la licencia, si no son favorables no se concede la licencia. ¿Qué ocurre, aun concediendo la licencia con los informes favorables? Bueno, pues que, evidentemente, los técnicos, al igual que los políticos, a veces nos equivocamos o, mejor dicho, yo prefiero decirlo que, a lo mejor otros tienen otro criterio diferente, o ambas cosas. Pero, bueno, es algo que está en el día a día, es el trabajo que tiene la Administración o una parte de la Administración, la de emitir licencias. Nosotros les pedimos siempre a los técnicos que sean ágiles y que no tengan miedo a equivocarse. Si nos equivocamos, nos equivocamos, y eso es humano, y siempre va a ocurrir, en esta y en otras. Yo, cuando empecé en el ayuntamiento, venían de atrás problemas en algunas licencias, que se habían dado por los recursos de quienes se consideraban perjudicados en la emisión de las mismas. En la mayoría de los casos el ayuntamiento gana, gana en los juzgados, pero alguna vez se pierde. Ha ocurrido, ocurre y seguirá ocurriendo hasta que... no sé, hasta el día que esto sea apretar un botón y que un ordenador procese las licencias y diga si está bien o mal. Mientras esté la mano o la mente humana, pues en estas cuestiones hay disparidad de criterio. Y aquí está el secretario que puede, en esta licencia en concreto, puede él ampliar la información que sea necesaria. Es un tema ya, requeeté debatido y que en ningún caso, hay ninguna cuestión de que los técnicos digan, no se puede dar la licencia. A mí no me correspondía cuando se emitió y aunque me hubiese correspondido, como Alcalde, da igual y la propia, me consta que incluso había amenazado en denunciar a la Corporación si no se emitía la licencia. Bueno. También, hay veces que se dan licencias para actividades que... bueno, pues a mí personalmente, a veces no, me gustaría que no se hicieran ciertas cosas o que se hicieran otras, pero tampoco depende de nosotros. Y, bueno, y aquí está Felipe que lo vivió de primera mano, este expediente y puede corroborar o modificar o ampliar lo que él considere oportuno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Es una cuestión que, bueno, que salió mal, bueno, pues se asume y seguiremos avanzando. No podemos introducir un miedo mayor en los técnicos y en los políticos a la hora de tomar decisiones, que la sociedad espera que seamos ágiles y que demos las licencias rápido. Y, a veces, pues bueno, pues, genera dudas y ciertos temores, y... pero bueno. Y yo entiendo perfectamente haya gente que mantengan la opinión que tienen, pero... ¿No es así, Felipe? ¿Quieres añadir algo al respecto?"

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"No, lo que dice el Alcalde, recordar que la licencia es un acto reglado que está dentro del patrimonio jurídico de las personas. En este caso, la persona que pidió la licencia, bueno, tiene dentro de su patrimonio jurídico, como dice el Alcalde, derecho a tenerla. Es un acto reglado, la interpretación que hace, se hace por parte del Ayuntamiento no es ningún disparate, no es una interpretación extemporánea, rara. Y sí, efectivamente, como dice el Alcalde, quién hoy pide la responsabilidad patrimonial es quién tiene, en el expediente, varios escritos diciendo que era correcto, que era legal, incluso, como dice el Alcalde, con alguna velada amenaza. Pues, bueno, hoy, evidentemente, cambia de opinión y hasta ahora los tribunales le han dado la razón."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Y lo acatamos y a seguir funcionando."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

"Muchas gracias. Nada, lo primero dar la bienvenida a Javier, que espero que, bueno, que vaya a estar a gusto entre nosotros y que le espero, le deseo lo mejor dentro de lo que queda de legislación, en sí. Y nada, comentar que sí, que tienes toda la razón del mundo. Pero bueno, yo te pediría también que, de vez en cuando, escucharas un poco a la oposición en general, que no solo estamos aquí para tocar las narices sino que, a veces, también estamos para intentar mejorar las cosas. Y que es cierto que todos nos podemos equivocar, pero, bueno, cuando todos estamos intentando hacerte ver ciertas cosas, pues igual hay que procurar mirar un poco mejor las cosas, en general. Gracias por todo."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"No, Tárik, creo que te has perdido algo. Yo no era Alcalde cuando se dio la licencia. No sé si te quedaste en algún punto de la intervención."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

"En eso estoy de acuerdo, pero más adelante, todavía hay más trámites. Eso lo sabemos todos."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si me dejas hablar, sin interrumpirme, por favor. Estoy explicando cómo se tramita una la licencia en el Ayuntamiento y cualquiera que quiera ver el expediente, está a su disposición y como han sido los trámites. Y las licencias, en este caso yo ni siquiera era Alcalde, pero corroboro todo lo dicho y lo hecho. Me parece que está hecho perfectamente por los técnicos municipales y tienen el cien por cien de mi apoyo en este expediente, y los concejales que les tocó firmarlo. Yo no veo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

ninguna cuestión extraña ni que sea cuestión de no haber escuchado a la oposición, que yo en aquel momento era oposición. Yo también he estado ahí. Bien, vamos a proceder a votar. “

3.- EXPEDIENTE 51115Z00G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CONVENIO DELEGACION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE INGRESOS PUBLICOS AL ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Visto el expediente incoado para la aprobación del convenio de delegación de competencias en materia de gestión tributaria y recaudación de ingresos públicos al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de marzo de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Mateus Fernández, Nava Palacio, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOMOS Siero, VOX SIERO, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez, y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz, (total **tres abstenciones** de IU-IX):

Primero.- Aprobar el convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, por el que se delegan al Ente Público la gestión, recaudación e inspección de determinados tributos y de otros ingresos de derecho público no tributario, en los términos que obran en la propuesta de Convenio, obrante en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del convenio, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Tercero.- Proceder a la publicación del convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, una vez sea suscrito por las partes, en la forma que legalmente proceda.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Dos cosas. La primera, bueno, respecto al dictamen de comisión, creemos que hay un error en el mismo, que nos habíamos abstenido en comisión por reservar el voto a Pleno. Y, bueno, tampoco tiene mayor importancia porque el voto, vamos, puede ser conocido ahora en cualquier caso. En relación a lo que es el convenio en sí, vamos a abstenernos. Ya en su día, cuando se hizo la última delegación de tributos, que fue la plusvalía, estuvimos, bueno, tuvimos una posición crítica. Creemos que el ayuntamiento tiene que asumir la gestión de aquellos tributos que le son propios. Cuando, muchas veces, hablamos de otro tipo de competencias, le exigimos a otras administraciones que lo hagan y creemos que, en este caso, que deberíamos hacerlo, hacer la gestión desde el ayuntamiento. Y sabemos que, en su día, bueno, pues había problemas de falta de agilidad en la tramitación de ciertos expedientes y demás. Y creemos que en esos casos, pues hay que estudiar la incorporación de más personal, pero que la solución no puede ser adelgazar lo municipal. Creemos que la cesión de competencias al Principado genera un alejamiento de la gestión de esos tributos con la ciudadanía y que eso va en detrimento de la misma. Y, por tanto, no estamos de acuerdo con ello, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Sí, una cosa. Yo creo que el error viene, si no escuché mal que, a veces me falla el oído. El PP votó a favor ya en la comisión, igual viene... Izquierda Unida con Partido Popular. Nosotros vamos a mantener el voto de la comisión, el que ya hicimos. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Hay alguna intervención más en este punto? Hombre, yo, un poco, que Alberto, el Concejal de Hacienda, ya lo explicó en la comisión. Como bien sabéis el Ente Público del Principado es el que recauda buena parte de los impuestos, no en Siero, en todos los ayuntamientos de Asturias, en los setenta y ocho. En los gobernados por el PSOE, en los gobernados por el Partido Popular y también en los que gobierna Izquierda Unida. Hay alguna matización en alguno de los impuestos, como puede ser en la plusvalía, pero en el resto de los tributos, el... de setenta y ocho ayuntamientos que hay en Asturias, todos tienen alguna parte delegada en el Ente Público por una cuestión muy sencilla, por optimizar recursos y por ser más eficientes. Entonces, quiero decir, que nosotros, no es que Siero pase al Principado el cobro de un tributo. No, no, no, es una fórmula que se ha ideado en 1992. En 1992 es cuando el Ayuntamiento de Siero suscribe, por primera vez, este convenio con el Principado de Asturias. Yo creo que no estábamos aquí en ninguno, ni tú Felipe, ¿verdad que ninguno? Es decir, que es una cuestión, bueno, de optimización de recursos, de mayor capacidad que tiene el Principado por ese mayor volumen y así es la manera de tener más medios y más tecnología

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

para poder hacer un mejor servicio en la gestión de los tributos. No, no... no hay otro objetivo en este sentido, no hay otro. Y bueno, pues es una cuestión que ha venido funcionando bien, encima, aquí, en Pola, tenemos una oficina de la agencia... de los Servicios Públicos de Recaudación. Y, bueno, lo que hacemos es modificarlo porque, a raíz de un problema que hubo en el cobro de... en la vía ejecutiva en el Ayuntamiento de Gijón por una sentencia, han modificado los convenios para incluir una redacción diferente y evitar así, tener problemas en las ejecuciones, vía ejecutiva. En las providencias de apremio. Y eso es lo que hace que tengamos que, hoy, modificar el convenio. Porque lo tienen que modificar todos los ayuntamientos que estamos colaborando, consorciados, no sé exactamente el término, es vía convenio, con los entes públicos. Y, bueno, que es una cuestión normal, normalizada en Asturias.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Suárez

Suárez:

“Yo creo que en el 1992, yo sí estaba ahí. Piensa que tienes una vieja en tu Corporación. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Anda, Jesusa. Pero tú fuiste y volviste. Sí, sí... pero ya estabas. Bueno, pues mira, pues fue en el 1992. Sí, sí. Pues sí, ya estabas. En el 1992. Sí.“

➤ PARTE DE CONTROL PLENARIO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

• En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro electrónico de **Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el 22 de febrero al 20 de marzo de 2021.**

Resoluciones de comunicación específica

- Se da cuenta de Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de febrero de 2021, de aprobación de Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero. Ejercicio 2020, integrada por la del propio Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura.

- Se da cuenta de Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de marzo de 2021, de suspensión de todas las actividades deportivas municipales dirigidas a la población menor de edad, así como suspender el uso de los campos de fútbol, de las piscinas climatizadas, así

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

como de las canchas polideportivas cubiertas, con la única salvedad de los de ligas oficiales de ámbito nacional, por motivo de la Covid-19 (Coronavirus).

. **Acuerdos de Junta de Gobierno Local**, se da cuenta de los acuerdos aprobados por este órgano, mediante las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de septiembre de 2020, desde la celebración del anterior Pleno Municipal, que a continuación se transcriben:

Junta de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2021:

- Iniciar tramitación de prórroga anual con ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. del contrato de la póliza de responsabilidad patrimonial hasta el 1 de mayo de 2022.

- Informar favorablemente la licencia de obras y apertura presentada por ALDI SUPERMERCADOS, S.L. para nueva planta para supermercado en acceso a Centro Comercial de La Fresneda.

- Informar favorablemente la licencia de legalización de apertura de estación de suministro de carburantes para uso de vehículos propios en Polígono Bravo 3, parcela 4, solicitada por TRANSPORTES FRIGORÍFICOS SANDOVAL, S.L.

- Informar favorablemente licencia de apertura de Estación de suministro de gas natural licuado y comprimido en Polígono Bravo 3, parcela 4, solicitada por NATURGY IBERIA, SA.A.

- Otorgar a D. J.A.M.M., licencia de obras y de instalación de taller de chapa y pintura en nave de Polígono Industrial de Bobes.

- Otorgar a TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. licencia de instalación y de obras de Almacén de materiales de construcción y depósito de explosivos pirotécnicos en nave sita en Polígono de Naón.

- Conceder licencia de obras a COMUNIDAD DE VECINOS de edificio en C/Gran Via, 12, de La Pola Siero, de adecuación de portal para supresión de barreras arquitectónicas.

- Aprobar cuadro de reparto provisional de los gastos de urbanización de los viales 4, 5 y 6 dl acceso a Lugones Norte., así como girar las liquidaciones provisionales a todos los propietarios afectados.

- Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cáritas Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, para el año 2020, así como abanarles la cantidad de 1.800€, por el tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración.

- Entender justificada la subvención nominativa concedida a Residencia Nuestra Señora de Covadonga, de La Pola Siero, para el año 2020, por 55.000,00€, y abonarla la cantidad de 27.500,00€ por tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

- Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cáritas San Martín de La carrera, para el año 2020, por importe de 3.600,00€, y abonarle la cantidad de 1.800,00€ por tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración.

Junta de Gobierno, de fecha 23 de febrero de 2021:

- Aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Gestión económica y presupuestaria, de iniciar los trámites para prorrogar el contrato del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del Mercado Nacional de Ganados de La Pola Siero.

- Aprobar inicialmente el Proyecto de obras de urbanización parcial del Área Industrial de Bobes, promovido por SOGEPSA.

- Aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de iniciar expediente para la licitación de la contratación del servicio de desbroce de caminos públicos en el término municipal de Siero.

- Conceder a MYL EL BAUL DE LAS IDEAS, S.L. licencia de instalación y de obras de nave para oficinas, almacén, fabricación y montaje de diversos materiales de eventos y publicidad en el polígono de Proni, Parcela 19, en Meres (Tiñana).

- Desestimar las alegaciones presentadas por COORDINADORA ECOLOXISTA D'ASTURIES, e informar favorablemente la licencia de apertura de almacén logístico (OVD1), en el Área Industrial de Bobes, presentada por SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST S.L.U.

- Conceder licencia de obras a HEREDEROS DE RAMON SILVA SANCHEZ HERENCIA YACENTE para construcción de nave industrial de nueva planta sin uso determinado en Área Industrial de Bobes (Fase I).

- Informar favorablemente la licencia de obras de adecuación y de apertura de nave presentada por TRIDITIVE, S.L., para actividad de Impresión en 3D, CN-634, en Meres (Siero).

- Informar el Proyecto de reforma de Centro de Transformación en la Urbanización de La Fresneda (Centro Comercial Carrefour)

- Aprobar Proyecto de Aparcamiento Público, sito al sur de la Manzana Central de Lugones

- Aprobar las bases específicas para concesión de línea de subvenciones destinadas a empresas del Concejo de Siero afectadas por la crisis de la COVID-19

Junta de Gobierno de fecha 1 de Marzo de 2021:

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de las calles Cervantes y Nicanor Piñole de Lugones contratado por el Ayuntamiento de Siero a la entidad IF INGENIERÍA, S.L.

Junta de Gobierno de fecha 8 de Marzo de 2021:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

- Desestimar las alegaciones presentadas por NATURAL COMERCIALIZADORA S.AL. e imposición de penalidades en la contratación del suministro de gas a edificaciones e instalaciones municipales por infracción en los pliegos.

- Acordar la primera prórroga anual del contrato del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del Mercado Nacional de Ganados en La Pola Siero, computándose el nuevo plazo de vigencia hasta el día 31 de agosto de 2020.

- Aprobar modificación del contrato del servicio de comedor para centros escolares en el Concejo de Siero, consistente en ampliación de 1 monitora más, con jornada de 2 horas al día para el comedor escolar del CP Celestino Montoto.

- Acordar la segunda y última prórroga anual del contrato del suministro de energía eléctrica en baja tensión para edificios e instalaciones municipales en Siero, computándose el nuevo plazo de vigencia hasta el día 20 de junio de 2022.

- Conceder licencia de obras a SOCIEDAD ANONIMA GESTIÓN DE INMUEBLES VIVIENDAS PATRIMONIO III, para obras de urbanización de acceso privado a 5 viviendas en Ordiales (Sanmartino), Siero.

- Conceder licencia de obras a GERCO ASTUR, S.L. para adecuación de local existente destinado a exposición de materiales de construcción en Avenida de Oviedo, nº 65, de Lugones (Siero).

- Aceptar la RENUNCIA de FRIGORÍFICOS SANDOVAL, S.L. a licencia de obras de construcción de nave industrial sin uso determinado en parcela B de Manzana 17/ID/UZ, de Granda.

- Informar favorablemente la licencia de obras solicitada por OHANA CAMPERS, S.L., para adecuación y apertura de nave industrial destinada a guardería de auto caravanas en Polígono Los Peñones, nº 17- de Lugones.

- Conceder licencia de obras a PJR GESTIÓN S.L. para edificio de 27 viviendas, en confluencia calles Lope de Vega y Sta. Isabel de Lugones.

- Informar favorablemente la solicitud por OVIEDO MOTOR C B, para obras y apertura de nave para venta al por mayor de vehículo automóviles y taller mecánico en Polígono La Estación de Viella.

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por INMOBILIARIA OVIDIO MORO S.A., de apertura de nueva calle, entre C/Martínez Torner y Plaza la República, en La Pola Siero.

- Admitir documentación presentada y justificar subvenciones a entidades para realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana.

- Entender justificada subvención nominativa concedida a Cáritas San Pedro Apóstol de La Pola Siero, Atención a Familias para año 2020 por 11.250,00 €.

- Entender justificada subvención nominativa concedida a Cáritas San Pedro Apóstol. Atención a Transeúntes 2020, por importe de 5.296,27€.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

- Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero 2020, por importe de 22.500,00 €.
- Solicitar al Consejo de Gobierno la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación y ejecutar obras de Proyecto de Renovación de la red de abastecimiento desde el depósito de la Magdalena hasta La Rasa y Saús (Siero).

De fecha 12 de Marzo de 2021

- Aprobar la primera prórroga anual del contrato del seguro de responsabilidad civil patrimonial del Ayuntamiento de Siero, F.M.C. y PDM con ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y PREASEGUROS, S.A.
- Iniciar trámites para tramitar ejercicio de la prórroga prevista en el pliego de cláusulas administrativas, del contrato del suministro de material eléctrico a la empresa Electricidad Cabielles, S.L.
- Aprobar acuerdo de indemnización a URBASER, SA. de 13.291,34€, con cargo al documento de retención de crédito, por suspensión del contrato del servicio de limpieza del Mercado de Ganados de la Pola Siero.
- Aprobar pliegos para licitación del contrato del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda, para su preparación en el propio Centro.
- Incoar expediente sancionador en la contratación del suministro de gas a edificios e instalaciones municipales.
- Incoación de expediente para la contratación de las obras de saneamiento del núcleo del Lluarín, en Samartino (Siero).
- Solicitud de I MAS D FRANQUICIAS SL para licencia de obras y de apertura de nave para cocina industrial en ctra. De La Estación, de Viella (Siero).
- Solicitud de licencia de obras y apertura para ampliación de instalación frigorífica en industria existente de comercialización, transformación y almacenamiento de pescados y mariscos en polígono industrial Puente Nora, de Lugones. Siero.
- Conceder a GANADERIA PROPIA ASTURIANA CASA RAMON S.L. licencia de obras y apertura de Sala de manipulación y despiece de productos cárnicos, en nave sita en Avda. de Langreo, 13 del Berrón.
- Conceder a RECUPERACIONES RECIPACAR, S.L. licencia de instalación y adecuación de Almacén de residuos peligros, en nave 14-16, en polígono Llames, Granda.
- Conceder a SOCIEDAD DE GESTION GENERAL DE POMOCION DE ACTIVOS S.L. para licencia de obras para demolición de dos edificaciones en el Área Industrial de Bobes, Vase II-ª- Bobes (Siero).
- Suscribir convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y el CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (CADASA), para financiación de ejecución de las obras definidas en Proyecto de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua en Granda y Meres.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Junta de Gobierno de fecha 17 de Marzo de 2021

- Conceder licencia de obras a D^a A.G.F. para obras de reforma de vivienda sita en Fausto Vigil, nº 14-de La Pola Siero.
- Conceder licencia de obras a D^a P.R.S. para licencia de obras de redistribución interior de piso en vivienda en C/Marquesa de Canillejas, nº 25, de La Pola Siero.

El Pleno Municipal queda enterado.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, D. Hugo Nava Palacio y Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, de fecha 8 de marzo de 2021, solicitando que se actualicen los cargos del grupo municipal, designando a D. Hugo Nava Palacio como PORTAVOZ del grupo y a Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, como PORTAVOZ ADJUNTO del mismo.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Siero para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género".

. **Acuerdos de la Junta de Gobierno Local**, aprobados por este órgano, en uso de las competencias delegadas **por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local**, mediante acuerdo adoptado con fecha 1 de julio de 2019, desde la celebración de la última sesión plenaria, que a continuación se transcriben:

Junta de Gobierno, de fecha 19 de febrero

- Aprobar el Proyecto de Renovación de Arteria General y Refuerzo de la Red de abastecimiento de Lugones desde los Depósitos de Granda (Siero).

Junta de Gobierno, de fecha 26 de febrero

- Rectificar relación de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras para realizar el proyecto de saneamiento en la zona de La Sierra de Granda y Polígonos Industriales de Bravo y Natalio de Granda. Resolución de alegaciones y solicitud de urgente ocupación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

2211510MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

- Rectificar relación de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras, para realizar el Proyecto de Sanearamiento en el Núcleo de El Llujarín, Parroquia de San Martino (Vega de Poja).

Junta de Gobierno, de fecha 12 de marzo de 2021

- Estimar solicitud de bonificación a D^a A.G.N de bonificación de precio público para su hijo L.R.G. para clases de guitarra.

Junta de Gobierno, de fecha 17 de marzo de 2021

- Aprobar proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de agua entre los depósitos de El Piqueru y Areñes. Santiago de Arenas. Siero. Relación de bienes y derechos afectados.

- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a las empresas y trabajadores autónomos afectados por el impacto de la COVID-19. Ejercicio 2019.

El Pleno Municipal queda enterado.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Hay un error, disculpen, porque esto tendría que estar en el punto anterior, porque los acuerdos de la Junta de Gobierno, delegados por la Alcaldía, de asuntos de competencia Alcaldía son, equivalen a resoluciones de Alcaldía. Entonces, bueno, dar cuenta de esos acuerdos de la Junta de Gobierno, que se han adoptado por la Junta de Gobierno mediante delegación del Alcalde, de las de fecha 19 de febrero, 23 de febrero, 1 de marzo, 8 de marzo, 12 de marzo y 17 de marzo. 19 de febrero, 26 de febrero, 12 de... y, bueno, y ya está, Alcalde.”

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 221156006. GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO. MOCIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **cinco votos a favor** de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOMOS Siero y FORO); los votos en contra de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **cuatro votos en contra** de IU-IX y VOX Siero); y la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

2211510MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

abstención de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Mateus Fernández y Nava Palacio (total **dieciséis abstenciones** de PSOE, PP y PVF); **aprobar la MOCIÓN** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, de fecha 14 de marzo de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COESPE (Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas) es una organización dedicada a defender el Sistema Público de Pensiones que viene desarrollando una amplia actividad en todo el estado mediante concentraciones periódicas como los llamados “lunes al sol”, manifestaciones como la celebrada el 16 de octubre de 2019 en Madrid o numerosos comunicados y actos en todo el territorio nacional. Está formada por más de 250 plataformas locales y autonómicas y miles de pensionistas y jubilados.

Recientemente, en el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, sesión del día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado el Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo. En su recomendación nº 1.- Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero, se recoge textualmente lo siguiente

“No obstante, la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. [...] La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de bienestar. Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado. [...]

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:

En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado del Bienestar.

En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.”

Quedan patentes para los diputados y diputadas, al menos, las siguientes conclusiones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para otros usos 1º diferentes al pago de las pensiones contributivas y que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidas por el Estado mediante aportaciones (no préstamos) al presupuesto de la S/Social. Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la Seguridad Social.

1 Entre los gastos impropios en la misma recomendación se incluyen: "Cabe comenzar por las reducciones en la cotización[...] cuya financiación no debe hacerse con cargo a recursos propios de la Seguridad Social.

[...] Igualmente pueden considerarse cargas financieramente impropias del sistema contributivo las ayudas a sectores productivos concretos a través de la anticipación de la edad de jubilación en determinadas actividades, el tratamiento favorable de la cotización en algunos regímenes o sistemas especiales o en actividades desarrolladas por jóvenes en formación. [...] Mención especial merece la financiación de las políticas vinculadas a la protección de la familia y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

[...] .. toda la acción protectora relacionada con el nacimiento y cuidado del menor y las situaciones asimiladas al alta por cuidado de familiares sigue siendo sufragada con cargo a cotizaciones sociales."

2 Respecto de si el estado debe "prestar" o "aportar" ingresos suficientes a la S/S para sus gastos la vigente Ley General de la Seguridad Social en su artículo 109.1 es taxativo: Artículo 109. Recursos generales. 1. Los recursos para la financiación de la Seguridad Social estarán constituidos por: préstamos) al presupuesto de la S/S. Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la S/S.

Por otra parte, recientemente el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reconocido en 22.300 millones de € anuales en 2020 el importe de gastos impropios a cargo de la S/S. También el Tribunal de Cuentas en su informe nº 1381 del 28 de julio de 2020 cuantifica en 103.690 millones de € los recursos de la S/S utilizados impropriamente en el periodo 2010-2018. Es en este contexto en el que COESPE ha iniciado una campaña de recogida de firmas para promover una auditoria de las cuentas de la Seguridad Social.

Es en este marco en el que la **Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero** como miembro de **COESPE**, nos dirigimos a todos los grupos políticos del Ayuntamiento de **Siero** para que aprueben el siguiente:

ACUERDO

1. Solicitar al Gobierno de España una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social.

a) Las aportaciones progresivas del Estado, que se consignarán con carácter permanente en sus Presupuestos Generales, y las que se acuerden para atenciones especiales o resulten precisas por exigencia de la coyuntura. "

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y, ahora, antes de pasar a el punto de mociones, bueno, dentro del punto de mociones, hay la petición de palabra de César que vamos a conectar con él para que pueda hacer la intervención. Si esperáis unos segundos. Buenos días, César, y bienvenido al Pleno, aunque sea en esta forma telemática. Entonces, bueno, te cedemos la palabra para que hagas la intervención que consideres. Cuando quieras, César. César, cuando quieras. No te oímos, César. César, César. Prueba ahora, César. Dale al audio. No, lo tienes desconectado. Dale al audio, dale al audio. Pon el micro.”

Intervención del Sr. D. César Díaz Rodríguez, en representación de la Plataforma de Pensionistas de Siero:

“Bueno, decía que... buenos días lo primero, a todos. Decía, lo primero voy a empezar, voy a ser breve. Voy a exponer lo que venía a exponer y voy a empezar por la Constitución Española. Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Creo que queda, creo que hay una difusión interesada de que las pensiones públicas no son viables y, dicha difusión, viene influenciada por intereses del mundo financiero, fundamentalmente, y de algunos políticos que le bailan el agua ahí. Un poder financiero que cada vez es más fuerte y que, incluso, según nuestra creencia, está por encima de nuestra Constitución y nuestra democracia. El modelo liberal o el modelo socialdemócrata, hasta ahora era lo que había, está ganando la partida el primero, el modelo liberal. El gran botín de las cotizaciones de los trabajadores, que pretenden sustituir el modelo de la Seguridad Social por un sistema obsoleto, basado en seguros privados. Ha llegado la hora de que nuestros representantes políticos os defináis y en todos los ámbitos, ayuntamientos, congresos, parlamentos, etcétera. Claramente, ¿cuál es el modelo social por el que he abogado? Nosotros decimos que las pensiones públicas son un sistema justo de cobertura social y reparto de la riqueza. Y, además, vienen claramente defendidas en el artículo 50. El dinero de las cotizaciones, ahí está el tema por el que nos presentamos a este Pleno, lleva varios años, varias, muchas legislaturas, utilizándose por muchos gobiernos, en políticas ajenas a la Seguridad Social y sus pensiones. Según varios economistas, se hubiera podido acumular poco más de quinientos mil millones a lo largo de todos estos años. La caja de la Seguridad Social, ha sido varias veces utilizada con fines nada transparentes. Pedimos, entre otras cosas, que las pensiones no contributivas vayan por otro lado. Pedimos una auditoría seria y transparente, que determine adónde han ido a parar la inmensa cantidad de dinero

úblico durante todos estos años. Por todo ello, pedimos vuestro voto afirmativo a favor de la auditoría de la Seguridad Social, aunque no sea vinculante, como la otra vez, cuando presentamos la del plan de pensiones europeo, sí será altamente significativo. Son ustedes nuestros primeros representantes, los más cercanos, nuestro ayuntamiento, nuestro concejo. Desde COESPE y desde la Plataforma de Pensionistas de Siero, pedimos vuestro apoyo. Estoy seguro que la ciudadanía sabrá agradecer un gesto afirmativo en algo que nos importa, nos preocupa y creo que nos une a todos, las pensiones públicas. Con todo esto expresado, ya sabemos más o menos, o intuimos más o menos, el voto de cada partido. Solo esperamos que alguno que tiene las dos disyuntivas, la socialdemócrata

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

y la liberal, triunfe más la socialdemócrata. Daros las gracias ya de antemano, simplemente por dejar nos intervenir. Muchas gracias, repito.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, César. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“A vosotros. Bueno, vamos a abrir un turno de intervenciones. En primer lugar, el proponente..., si quiere iniciar la intervención. Javier, por favor. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí. Voy a ser muy breve porque creo que ya César expresó perfectamente todo lo necesario. Sí, dar las gracias a COESPE y a la Plataforma de Pensionistas y Jubilados de Siero, por esta defensa que lleven haciendo durante tantos meses, de la Constitución y del pueblo entendido de verdad. El pueblo entendido como la defensa de les persones y no de intereses de terceros. Creemos que ye una lucha justa y que, desde luego, tenemos que acompañar, e incluso exigir, porque, al fin y al cabo, lo que nos están pidiendo ye que seamos más transparentes, se limiten a pedir que hagamos una auditoría de un tema sobre el que hay discusión sobre si hay recursos suficientes o no. Creemos que si nadie tien nada que ocultar y nadie tien miedo a nada, la auditoría ye la forma de demostrar que se tien la razón. Y, por tanto, juntando todes estes cosas, entendemos que el votu afirmativu sería un claro apoyo a lo público, un claro apoyo a estes personas que lleven tanto tiempu defendiendo les pensiones, en les que algún día esperamos alcanzar todes les persones que estamos aquí. Y, por tanto, eso, esperemos un apoyu, a poder ser lo más unánime posible. Y, sobre to, dar las gracias por, bueno, pues a todas estas personas que están defendiendo lo que ye un patrimonio de toes y de tos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Hola. Buenos días a todos y a todas. Lo primero, como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida a Javier, el nuevo compañero. Una pena, compañero, que tanto tú como yo hayamos tenido que hacerlo con mascarilla y no nos podemos ver les cares, pero bueno. Vamos a lo que ye la cuestión. Agradecer también, como no, a César la exposición que hizo sobre el asunto a tratar. Y, bueno, estamos de acuerdo con la exposición de motivos, pero con un importante matiz que creo que hay que reseñar. Que nosotros, que, como es sabido por todas y todos, gran parte de los partidos políticos y sindicatos de clase mayoritarios, formamos parte de la Mesa de Negociación y Seguimiento del Pacto de Toledo. Con lo cual, somos concededores y así hemos criticado e instado al Gobierno desde dicha mesa, a rectificar, que se ejecute por vía presupuestaria la cuantía económica necesaria para hacer frente a aquellos pagos que estén fuera del sistema público de pensiones, así como garantizar la revalorización de las mismas. Por tanto, entendemos que, como así se hizo en dicha mesa, lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal no creemos necesaria una auditoría a las cuentas de la Seguridad Social y, menos aún, mediante mociones presentadas en los ayuntamientos. Y, por todo ello, vamos a votar en contra.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Sí. Hola, buenos días. Bueno, lo primero, dar la bienvenida a Javier, espero que pronto nos podamos ver todos cara a cara y poder achucharnos un ratín. Y, bueno, con respecto al punto este, que nos lleva ahora la moción que trajo Somos, efectivamente, la realidad es que las pensiones contributivas se pagan con lo recaudado por cotizaciones, pero también ha venido asumiendo gasto impropio, lo que deriva en que el Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización sobre la evaluación económico-financiera de la Seguridad Social, reconozca que el Estado está causando un serio perjuicio al sistema, puesto que la Seguridad Social tiene que soportar que, con cargo a otros recursos, esa parte de coste que no asume el Estado. Lo que, a su vez, lleva a tensionar la liquidez y endeudamiento de la caja de la Seguridad Social y a no cumplir lo recogido en el Pacto de Toledo, sobre la separación de las fuentes de financiación. Indudablemente, este déficit, perdón, estructural, supone en corto plazo un riesgo para la sostenibilidad de la Seguridad Social, que debería abordar se desde el conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, desde Ciudadanos, basándonos en lo que acabo de exponer, estamos a favor de realizar las auditorías necesarias para conocer las cantidades exactas que la Seguridad Social ha asumido de forma impropia durante estos años. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, en primer lugar, el Ayuntamiento de Siero no es competente para solicitar una auditoría para calcular la deuda de la Seguridad Social. Vemos cómo Podemos está utilizando las instituciones como propaganda política. Y, en este caso, le ha tocado al Ayuntamiento de Siero, cuando no tenía que pedir una auditoría contable, siendo una labor que, en este caso, corresponde al Congreso de los Diputados, ya que se habla de cuestiones en fondo, como el Pacto de Toledo, el Estado de bienestar o el sistema público de pensiones, que son asuntos de ámbito nacional. Habría recordar que Podemos forman parte del Gobierno nación y son socios del ministro de Seguridad Social, el señor Escrivá. Con lo que sí estamos de acuerdo es que cómo se haga, que se haga auditorías en las administraciones pequeñas, como en el caso del Ayuntamiento de Siero, donde los grupos municipales sí tienen competencias para solicitar estos asuntos y, así, los vecinos del municipio pueden saber cuál es la deuda de su ayuntamiento, si la hubiera. En otro orden de ideas, no es ético que, por parte de Podemos, solicitar un informe y utilizarlo como propaganda política cuando estamos, cuando tenemos en España cinco millones de parados, setecientos cincuenta mil personas en ERTE. Y Podemos son aliados en poner a España en esta situación y dejar quebrada la hucha de la Seguridad Social, la que están reclamando una auditoría. Por nuestra parte, el voto va a ser negativo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí. Buenos días, otra vez. Bueno, yo, ciñéndome a la moción presentada por Somos y de COESPE, y a la petición que hacen de una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social, bueno, recogiendo, un poco, las palabras de César, efectivamente, esto no es una cuestión vinculante del Ayuntamiento de Siero. Pero no es vinculante como otras muchas de las que pasan por este Pleno, algunas veces... bueno, se utilizan de diferente manera, bueno. Y, como bien digo, centrándome en la petición que hacen, también diría una cuestión a lo que comentó anteriormente César. Yo no me voy a centrar en ninguna disyuntiva política, voy a centrarme en la petición que hacen. Me parece correcta y la vamos a apoyar. Muchas gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

2211510MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Hola, muy buenas. Bueno, en cuanto a esta moción, lógicamente, presentada por nuestros vecinos, quién no va a querer apoyar a César, a nuestros vecinos o a nuestras personas mayores de nuestro concejo. Sobre todo ante estas inquietudes que puedan tener, que es, después de haber trabajado una vida entera, que ahora tengan esas preocupaciones, nos parece lo más normal. Sí es cierto, sin embargo, por otra parte, que entendemos que esta moción no es oportuna, principalmente porque estamos instando al Gobierno de España. Entendemos que, ahora mismo, Somos lo tiene muchísimo más fácil de poder debatirlo dónde procede y, de verdad, ayudar a esas personas. Aparte de reseñar que, creo que la Seguridad Social ya tiene interventores del Estado, los cuales también pueden auditar esas cuentas. No obstante, ya que a veces se mezcla política sin querer entrar en debates políticos, sí puedo resaltar que el Gobierno del Partido Popular entre el 2007 y el 2017 ha logrado que no se perdiese en poder adquisitivo las pensiones. Ha evitado el rescate, ha metido una atención a la dependencia superando el millón de prestaciones. Ha tenido un sistema de pensiones público de reparto contributivo y amplio, que ha sido extenso, solidario y de amplia cobertura. Y, bueno, pues, entre otras cosas, el Partido Popular siempre ha estado pendiente de todos estos asuntos. Aun así, entendemos que aquí no es el sitio, por lo que hemos dicho y nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, como también es la primera vez que intervengo, pues también desear a Javier lo mejor en el resto del mandato y desde el Equipo de Gobierno te tendemos la mano, para para cualquier cosa que necesites, desde el día de hoy. También agradecer a Cesar la exposición del asunto. Iba un poco, bueno, pues nosotros, desde el, desde el Equipo de Gobierno, un poco en la línea de Izquierda Unida, últimamente venimos, bueno, venimos asistiendo un poco de forma preocupada a la presentación de mociones como esta. Que trasciende totalmente de lo que son las competencias y atribuciones que tiene un Alcalde o una Corporación municipal. Desviándonos, bueno, para nuestro gusto, de cuestiones a las que consideramos, que ahora mismo, tendríamos que focalizar todos nuestros esfuerzos, en un escenario como el actual, de pandemia mundial, con los problemas sanitarios y económicos que nos toca afrontar. Además que esta moción, bueno, pues se presenta, a través de un grupo municipal, para pedir desde el Pleno Municipal de Siero al Gobierno central, donde tienen una notable participación. Recuerden que, entre otros cargos dentro del Gobierno de coalición, la ministra de Trabajo y tercera vicepresidenta del Gobierno es de su partido. Y que actúe sobre una, le pida al Pleno que actúe sobre una determinada cuestión de competencia estatal. La verdad, que es una cuestión que no acabamos de entender muy bien, de comprender lo que se pretende con la moción. Y, por tanto, vemos que la única misión es la de hacer un guiño a la asociación de pensionistas y, o buscar un titular populista en los medios de comunicación. Dicho esto, creo que es plenamente conocida la postura y la preocupación del Partido Socialista en la defensa del sistema público de pensiones. Y que, como no puede ser de otra manera, pues desde nuestro grupo municipal, nos sumamos. Si bien consideramos que las personas que componemos este Pleno ni disponemos de información detallada del asunto, ni tenemos, al menos hablo en mi caso, conocimientos suficientes para poder abordar un tema tan importante. Y, creemos que existen otros foros y otras instituciones, con conocimientos y competencias suficientes, para tratar un asunto de este

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

calado. En este sentido, si somos conocedores de que las recomendaciones del informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, elaborado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de ese Pacto de Toledo, que fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 19 de noviembre del año 2020, recogen la postura de una mayoría muy amplia de la Cámara tanto respecto a el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social como a el sistema público de pensiones. Y además hace referencia con amplitud, solvencia y consenso a toda la problemática suscitada en relación a la financiación de la Seguridad Social. Fijando, además, el marco donde, donde han de abordarse estas materias. Por estas razones, entendiendo que el Pleno no es competente para hablar con rigurosidad de esta cuestión y, que es un asunto que se está tratando donde corresponde, que es a nivel nacional, nuestro voto va a ser la abstención.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Muy brevemente. Recordar que la participación de los asuntos públicos ya viene recogida en la Constitución, y por tanto, denegar que les vecines y vecinos de nuestro municipio utilicen el ayuntamiento como plataforma pa llegar a otras instituciones superiores, sería ir en contra de esto. Muchas veces, se nos llena la boca e incluso, a veces, nos genera cosas buenas y a veces problemas de que somos la Administración más cercana a les vecines y los vecinos y, por tanto, a la que recurran con más facilidad. En base a esto precisamente ye por lo que estes persones, que están defendiendo les pensiones públicas, quieren entrar a través del ayuntamiento dentro del asunto público. Y no, no hay ningún otru motivo, ni ninguna otra cosa. Creemos que, bueno, cada uno tendrá sus motivos, pero los motivos, además, son de la suficiente justicia y de la suficiente envergadura como pa creer que ye necesario realmente llevarlos a cabo. Por tanto, bueno, pues muchas gracias a aquellos grupos que lo apoyen y a los que no, bueno, pues esperemos que al final llegamos a un acuerdu que sitúa a España donde tien que estar en cuanto a les pensiones que pagamos a aquellos personas que les merecen o que les están recibiendo. “

7.- RUEGOS

8.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as. Concejales/as:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Sí, bueno, queríamos hacer varias preguntas, yo voy a hacer una. En este caso era por una moción que ya se presentó, aproximadamente hará un año, aproximadamente. Sobre el palacio de Aramil, donde instábamos a que hubiese unos, unos informes. Y una pequeña solución, sobre todo al propietario. La reparación, sobre todo, del tejado. Queremos saber...¿si sabemos algo... qué pasos se han dado? y si no, volver a insistir en ella porque tiene un deterioro, yo creo cada vez mayor. Y se nos va a venir abajo y sería una pena luego. Pues sería todo mucho más complicado. Gracias.“

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias otra vez. Bueno, yo simplemente era para hacer una petición. Una petición que está relacionada con lo siguiente. Bueno, leí, me informé hace unos días, que muchos alcaldes, de diferentes colores políticos, de todos, yo creo, se hace una petición al Gobierno central para la utilización de los fondos europeos. Bueno, nosotros, ya en su momento, el tema de remanentes, creo que toda la Corporación y, ahora mismo, estamos en un punto clave. Y bueno, la petición o el comentario es que, que se tenga en cuenta esto a la hora de evaluarlo. Y, que bueno, la Administración local sabemos todos los esfuerzos que está haciendo, que se está haciendo cargo muchas veces de cuestiones que no son de su competencia. Y ahora mismo, pues bueno, con reparto de ese dinero que va a venir de Europa, pues entiendo que, pues las corporaciones locales debería llegar a algo, lo que se negocie, lo que se crea conveniente. Pero que es un tema importante y fundamental para la supervivencia de, bueno, de la sociedad, en general. Muchas gracias. Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, bueno, en primer lugar, antes no lo hice, pero por supuesto, dar la bienvenida a Javier a la Corporación. Y después, queríamos comentar un asunto, que ya surgió el otro día, lo llevó algún, algún otro grupo a comisión y bueno, también, nos ha llegado a nosotros, bueno, alguna consulta al respecto. Es sobre las ayudas Covid. Al parecer, está habiendo algún tipo de confusión en la gente sobre qué colectivos pueden solicitarla o no. Al haber el listado de IAES, hay colectivos que no se encuentran en ese listado y entienden, y además, incluso alguno asesorado por su asesoría fiscal, que como no están en el listado no pueden concurrir. Hasta donde nosotros entendemos, el listado solo corresponde a la línea uno y en la línea dos cualquier tipo de actividad. El otro día se hablaba del taxi, a nosotros nos llegó, como digo, alguna otra. En esa línea dos, sí podría cualquier tipo de actividad. Creo que convendría hacer una pequeña campaña de difusión explicándolo, no vaya a ser que haya gente que no, que no concorra por, bueno, por pensar que realmente no está cubierto por la convocatoria. Vale, simplemente eso.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Bueno, en primer lugar, quería agradecer, a todos los compañeros de corporación, la bienvenida recibida. Y, por otro lado, bueno, en su día, cuando empezó todo el tema de la pandemia del Covid, se decidió, bueno, disminuir las subvenciones a asociaciones y entidades deportivas, por el motivo de la pandemia. Y bueno, creemos, que a día de hoy, hay asociaciones y también entidades que están haciendo el trabajo como, como si no hubiese habido pandemia, siguen haciendo actividades, siguen participando en campeonatos. Y, creemos que sería de revisar, como se quedó en su día, este tipo de subvenciones, para aquellas que, bueno, pues estén, que estén haciendo actividad normal, pues, que recuperen la subvención que tuvieron en su momento y puedan seguir haciendo la actividad sin la merma que tuvieron el pasado año. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. Gracias Javier. “

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Bueno, nosotros queremos hacer dos ruegos. Uno, el primero, que ya lo comentamos también anteriormente, que bueno, el pasado sábado, Siero entraba de nuevo en la Fase 4 plus. Y adoptaba medidas más restrictivas, tales como el cierre del interior de los locales de hostelería, cierre de superficies comerciales de más tamaño, limitación del número de personas reunidas en el exterior. Bueno, considerando el perjuicio que ello provoca en la hostelería, pero también en otros sectores de nuestra actividad económica, y teniendo en cuenta las características tan particulares de nuestro concejo, con una población tan dispersa, de una extensión de más de doscientos diez kilómetros cuadrados, con núcleos y poblaciones, también muy dispersos, tal y como ya adelantamos. Rogamos que, a la vista evidente, de que las medidas de restricción del Principado no están dando buenas cifras, que se valore la posibilidad de solicitar a la Consejería de Salud, en base a lo que acabo de comentar, que desde el Principado se replanteen los criterios que están aplicando. Y en el caso de Siero, que es el que nos compete, que las restricciones se puedan acotar en función de la concentración de los focos. Es decir, que si en un momento dado los contagios se concentran en la zona este del concejo, las restricciones sean más flexibles en la zona oeste. Del mismo modo, si las malas cifras se producen en la zona oeste, pues la zona este del concejo pueden tener cierto desahogo, con unas restricciones menos duras, que faciliten la actividad económica. Y luego, el segundo ruego, que también lo comenté en comisión, en la última comisión, es que, bueno, desde nuestro grupo queríamos trasladar que el día 2 de abril se pueda iluminar el ayuntamiento o todos los edificios municipales que se estimen oportunos, con el color azul en conmemoración del día mundial del autismo. De este modo, animamos que el ayuntamiento, se una a la campaña de sensibilización internacional, y, o a la que se suma el movimiento asociativo del autismo en España. Y ya, bueno, como dije, ya hemos pasado toda la información y esperamos que, conseguir la cifra de cuatrocientos edificios en toda España que se unan a esta campaña. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Partido Popular, Sra. Suárez:

“Buenos días. Lo primero, quiero felicitar a Javi, ya que en persona no puedo ir y desear que tenga los dos años y pico de mandato de aciertos. A ver, yo quería comentar al Alcalde, que en El Carbayo, las calles no tienen plaques, entonces, cuando van los repartidores, u otro tipo de gente buscando una calle, no hay ninguna calle o muy pocas con el nombre puesto. A ver si se puede hacer un esfuerzo y se van a ir colocando los plaques de cada nombre de calle. Y luego comenté en la Comisión de Urbanismo, el desdoblamiento que se está haciendo aquí por Lugones, de la autopista, si se pueden poner, bueno, pantallas me imagino que se van a poner, pero ahora dicen que hay un suelu antiruido. Si se podría instar a la empresa a que colocara eso, lo que ye la parte de La Fresneda y lo que ye en la carretera de Viella, pa, pa evitar estas molestias a los vecinos de allí. Y ahora el tema va contigo Alcalde. Vale, no me gustó el detalle de que el tema del Covid saliera en prensa y en móviles privados, diciendo, cuándo se cerraba el concejo y los concejales no supiéramos nada. Por lo menos yo hablo por mí, que nadie avise, me parece que no está a la altura de un Alcalde, no comentarlo a los concejales o a los portavoces, pa que luego nos lo transmitan a nosotros. No me gustó este detalle Alcalde. Y como no me gustó, yo ya sé que Hugo lo comentó y te lo digo a ti. Yo me enteré por la calle de que perimetraban el concejo, y no me gusta este detalle. Na más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Una, una pregunta. Queríamos saber, si, ¿se reclamó, desde alguna administración, un listado de personas esenciales de algún departamento? En este caso de la de la Policía, pa vacunar, pa poner la vacuna. ¿Y cuánto tiempo se tardó en dar esi, esi listau? Y, bueno, eso, y los trámites que se hicieron de, bueno, del plazo que se tardó, sí ye el adecuau, si tenemos ahí alguna cosa que mejorar o cómo está eso. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por mi parte es un ruego, para... bueno, para su revisión, a ver si es posible. Debido que en el ayuntamiento, en próximas fechas, se va a entrar en el horario laboral de las siete horas, hay partes, como la Escuela de 0 a 3 del Carmín o la de Lugones que con esta medida se van a romper los grupos burbuja de los niños. Porque no vamos a dar bastante con los profesores que tenemos. Entonces, sí rogaría, que por parte del Equipo de Gobierno, y en este caso Merce, que si podéis, valoréis a ver cómo se puede solucionar que los grupos burbujas, según cómo estamos ahora mismo, evitemos, evitemos romperlos. Y subsanar este posible error que podamos llegar a cometer. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Ángel García González:

“Voy a intentar dar respuesta en la medida posible. Bueno, respecto al Palacio de Aramil, que además está aquí Susana, bueno, mirarlo a ver e informar a toda la corporación. Que el jefe de servicio envíe, o quien corresponda, un correo electrónico explicando la situación en la que, en la que está. Porque no, no, no lo sé yo, ahora mismo, para poder contestarte, no... Pero, bueno, que os manden un correo y... o en la próxima comisión, si es la semana que viene, si hay o tal, que os expliquen. Respecto de los fondos que, que pide Foro, que bueno, que un poco, que intentemos conseguir fondos, bueno. Sí que estamos intentando que a los ayuntamientos nos llegue algún tipo de ayuda, que hasta ahora no, como bien sabéis, no hay ninguna ayuda directa a los ayuntamientos. Y estamos intentando presentar algún proyecto, para ver si somos capaces de conseguir algo, aunque no sea directa, pues indirectamente a través de otra Administración. Si se está trabajando en ello, pero directamente no, en principio, no vamos a recibir ningún tipo de ayuda y se pide, pero bueno. Respecto de lo que dice, ayudas al Covid, sí que hay que comunicarlo bien. Hoy, se ha puesto por primera vez, una publicidad en medios y en la página web del ayuntamiento para que todo el mundo sea conocedor de las ayudas. Y bueno, que Aida, que está llevando un poco el tema, que intente incidir y en aclarar estas dudas, para que no haya nadie que deje de pedirlo por desconocimiento de su existencia, o porque pueda estar mal informado, o desinformado. Y no obstante, bien, vosotros mismos también podéis hacerlo, porque está, si no me equivoco, desde hoy, colgado en la página web todo lo que son las bases. Entonces, que entre todos podemos hacer también de, difundir el mismo. Las bases y la existencia de las ayudas, y cualquier duda, pues lo comentáis aquí con Aida o en comisión, para que haya la máxima difusión e información. Luego, las subvenciones a las entidades deportivas, bueno, hay una petición a las subvenciones que recibe el Patronato Deportivo son nominativas. El importe está ya en, aprobado por el Pleno del presupuesto, es ese. Y el concepto de las subvenciones que hay en el Patronato Deportivo son casi todas nominativas. Hay una... un reparo, para

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

que sean así por parte de la Intervención municipal, que se viene arrastrando desde hace tiempo, con buen criterio. Yo comparto al cien por cien ese reparo, porque las subvenciones deben de ser de libre concurrencia, como norma general, y no nominativas. Hemos iniciado el trámite para el reparto de las subvenciones del 2021. En el momento en que tengamos el informe de Intervención sobre la fórmula que hay prevista, pues habrá que tomar medidas. Que, en principio, lo que habría que hacer, es hacerlas todas bajo el modelo de libre concurrencia. Pero bueno, eso está todavía por ver, pero el importe es el que hay en el presupuesto municipal y es el que se va a iniciar. Son para todo el 2021, estamos en marzo, todavía, todavía estamos a tiempo. Pero bueno, ya se inició el expediente hace unas semanas por parte del área de Deportes. Respecto del 4 plus que comenta Mapi, eso está ya reivindicado, solicitado o se ha hecho el ruego, correspondiente, tal y como comentas, más o menos a las autoridades sanitarias. Pero de momento, bueno, pues la situación es la que es, y el 4 plus está según lo publicado en el BOPA. Sí que, también, anunciaros que la próxima semana 29, 30, 31 y 1 de abril, se retomará la vacunación en Pola de Siero, para la población de más de ochenta años. Y que, me parece que, con esas, que con esos cuatro días, finalizará ya a todos los que tengan estas edades. Y la posterior fase que no tenemos fecha de cuando vayan a iniciarla. Será ya de empezar con los de mayores de setenta años, esperemos que sea lo más rápido posible. Por parte del ayuntamiento, hemos puesto todo, todos nuestros medios a disposición de la autoridad sanitaria y para la vacunación de más de setenta, que hay menos dificultades en principio de movilidad, incluso, pues se está barajando porque así se lo hemos ofrecido, la plaza de Abastos, si eso ayudase a hacerlo de una manera más rápida. Pero, lunes martes, miércoles por la tarde, y Jueves Santo, mañana y tarde se retomará la vacunación en el Centro de Salud de Pola de Siero. Sabéis que ya habían hecho una primera fase, ahora llevamos varias semanas sin vacunar y confío en que en estos cuatro días ya se pueda dar de, bueno, pues, dar a toda la población de edad de ochenta o más años. Esperemos que eso sea también un avance importante y lo que hay que hacer y conseguir es que se logre vacunar a la máxima población posible cuanto antes. Respecto de la Campaña del Autismo, bueno, no hay ningún programa, que está aquí... que es el responsable del alumbrado público de los actos institucionales. Y si puede, pues que se haga, no hay ningún inconveniente. (...) Luego lo que dice Jesusa de las placas de bueno, yo no sé las que faltan, sé que hay algunas, no sé cuáles son las faltan. Si nos pasa una relación, lo miramos. El desdoblamiento de la Y es una obra que adjudica el Ministerio de Fomento y que ya está adjudicada y que ya tiene tanto el tipo de firme como las medidas correctoras necesarias para estar dentro de los límites de ruido que marca la normativa en vigor y esa es la que se va a colocar, no sé exactamente ahora qué tipo de pavimento es. Yo creo que es un pavimento que es de aglomerado, no como el actual, que es mucho más ruidoso y que lleva también, insisto, las medidas correctoras necesarias para que los límites legales de ruido no se superen o al menos eso es lo que trae el proyecto y así confiamos que vaya a ser. Y respecto al cierre perimetral, yo me entero por la prensa. A la prensa no, no lo comunica el ayuntamiento. El determinar que un ayuntamiento entre en 4 PLUS o no, no lo decide el ayuntamiento. El trasladarlo a la prensa no lo hace el ayuntamiento, los datos que se publican en la prensa no lo hace el ayuntamiento, los datos que se cuelgan en la web no la hace el ayuntamiento. El Alcalde lo que hace es mirar la web y avisaros y comunicároslo con la máxima agilidad y a mí me llaman un día por la tarde para decirme que... Revisar, se lo expliqué a Hugo el otro día. Siempre que tengo tiempo y margen sabéis que os estoy informando de todo con el máximo detalle y rigor posible, pero evidentemente no, no todo lo puedo hacer como me gustaría. Me avisan un día por la tarde, día que llevábamos a tan solo el lunes en situación de 4 PLUS, que habían revisado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



140S44504J2Y655510V7

22115I0MT

22115000J

Referencia interna
FR/C

los datos y que llevábamos ya tres días y que entonces entrábamos en la cuenta atrás para el cierre perimetral. Me avisaron un miércoles por la tarde, yo iba de viaje y, pues, evidentemente, no pude avisaros a todos, ni a casi nadie. Porque eso me conllevó una serie de llamadas y de gestiones que me ocuparon toda la tarde y posteriormente salió publicado en la prensa. Bueno, yo eso no... No depende del Alcalde. Sí que hubiese querido hacer el viernes la Junta de Portavoces para un poco abordar la poca información que tenemos porque la información que tengo yo es la misma que puede tener cualquier concejal entrando a la página web. Y la que tengo mayor es porque llamamos insistentemente a la autoridad sanitaria para buscar más información. Pero es bastante difícil, no, no hay... Y, bueno, y ustedes mismos pueden comprobarlo en la página. La información que hay, cuándo sale, del día en que es, que luego, pues, se corrige porque es difícil de precisar y, bueno, pues no es fácil. Yo también entiendo que no es fácil el tener la información al momento, hoy están colgando y viendo los resultados por la mañana del día anterior y hasta la tarde no lo cuelgan. También sirve para que algún caso, pues, tiene más información y revisan los datos publicados de días anteriores... Bueno, no... También entiendo la dificultad que conlleva esto para los responsables y es difícil. Y respecto de lo que pregunta Javier de los servicios esenciales, la verdad que no, a mí no me ha llegado nada. Yo no he tramitado ningún expediente de ese tipo, ni tengo conocimiento. No sé, no tengo ni idea. De momento, a los concejales no nos van a vacunar. Eso, estar tranquilos. Y luego de las escuelas de cero a tres, bueno, que lo miren Merce y Aurora porque lo que sí se mantiene sea el recorte de la jornada son las, de la jornada de las trabajadoras, son las mismas horas de escuela. No se ha reducido las horas que se va a dar de servicio público porque se incorporó a alguna persona más si no me equivoco, pero no tengo más detalle. Que Merce, si acaso, que te lo explique o que os lo explique, que yo no tengo más información. Y yo creo que no me olvidé nada. Bueno, pues nada, pues en principio nada más. Desearles un buen fin de semana y cuidaros mucho. Gracias. Buenos días.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y once minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase